

NOMBRES	MODALIDAD	RESULTADO		HISTORIAL				PROYECCIÓN	OLÍMPICO	CAR/CTD	TOTAL	BECA	
CRISTINA MUÑOZ CUADRADO	T. OLÍMPICO	40	10	0	1	3	4	4	10	10	10	92	A
MIGUEL ANGEL ROZAS LOPEZ	NATAACION	40	0	0	0	0	4	4	10	10	0	68	A
MANUEL SÁNCHEZ LÓPEZ	HALTEROFI LIA	40	0	0	0	0	3	4	9	10	0	66	A
CARLOS MADOLELL ORELLANA	T. OLÍMPICO	40	10	4	4	4	4	4	9	10	0	89	B
JESÚS MOYA SOS	PADEL	40	0	0	0	0	4	4	9	0	0	57	B
ACHRAF MOHAMDED HOSSEIN	HALTEROFI LIA	30	0	0	0	0	0	3	9	10	0	52	B
JOSE MARIA ASPRA EL GHARBAOUI	T. OLÍMPICO	40	0	4	4	3	4	4	8	10	0	77	C
VERÓNICA PALOMO GIL	T. OLÍMPICO	10	10	4	4	4	4	1	8	10	0	55	C
SANTIAGO MONTIS VAL	T. OLÍMPICO	10	10	4	4	2	4	0	10	10	0	54	C
MÓNICA LEÓN SAAVEDRA	PADEL	40	0	0	0	0	0	4	8	0	0	52	C
ARMANDO MOYA SOS	PADEL	40	0	0	0	0	0	4	8	0	0	52	C
MARTA VICTORIA RUIZ FERNÁNDEZ DE CASTRO	PADEL	30	0	3	4	0,8	0,8	3	8	0	0	49,60	C

2º) La denegación de la Beca de Tecnificación Deportiva a los siguientes solicitantes:

EXCLUIDOS	CAUSA
LAURA MIZZI RAMIREZ	No haber obtenido la puntuación necesaria.
JUAN JOSE PALOMO GIL	No haber obtenido la puntuación necesaria.
LAURA LEÓN SAAVEDRA	No haber obtenido la puntuación necesaria.
ARANTXA DIAZ MOHAMED	No haber obtenido la puntuación necesaria.
MIGUEL GONZALEZ GARCIA	No haber obtenido la puntuación necesaria.
PABLO CASTILLO VALVERDE	No haber obtenido la puntuación necesaria.
ABIGAIL GUERRERO GONZALEZ	No cumple los requisitos mínimos establecidos para optar a las Becas de Tecnificación, de acuerdo con el artículo 2.1. e) de las Bases Reguladoras de Becas de Tecnificación Deportiva de la Ciudad de Melilla. Si bien, teniendo en consideración las circunstancias específicas de la deportista, siguiendo criterios análogos en convocatorias anteriores, no se puede asignar una Beca del rango inmediatamente inferior a la ostentada en una Convocatoria anterior, debido a que no concurrió a la misma.
JAVIER AZNAR MARTINEZ	No cumple los requisitos mínimos establecidos para optar a las Becas de Tecnificación, de acuerdo con el artículo 2.1. e) de las Bases Reguladoras de Becas de Tecnificación Deportiva de la Ciudad de Melilla.

Visto informe del instructor, y de acuerdo con el artículo 9.4 de las bases correspondientes, VENGO EN ORDENAR se concedan las BECAS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA que a continuación se relacionan: